



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4403-11-
L118
"RE-CERTIFICACION OTEC MUNICIPAL BAJO LA NORMA
CHILENA DE CALIDAD NCh 2728:2015 "**

DECRETO ALCALDICIO N° 1197

DALCAHUE, 21 de junio del 2018

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "Re-certificación Otec Municipal bajo Norma Chilena de Calidad Nch 2728:2015", las bases administrativas, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "Re-certificación Otec Municipal bajo Norma Chilena de Calidad Nch 2728:2015"

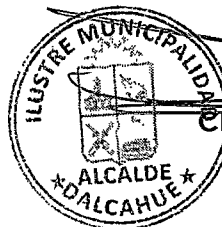
2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Désignese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: director de desarrollo comunitario, Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Manuel Amal Alvarez Barria
MANUEL AMBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

CIVG/MAAB/RASG/cmmc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo